



Muchos fieles cuentan con una comprensión intuitiva y basada en la experiencia del Adviento, pero ¿qué dicen los documentos de la Iglesia sobre este tiempo de preparación para la Navidad?

Estas son algunas de las preguntas y respuestas más comunes acerca del Adviento.

### **1. ¿Cuál es el propósito del Adviento?**

El Adviento es un tiempo en el calendario litúrgico de la Iglesia, específicamente, del calendario de la Iglesia Latina, que es la más grande en comunión con el Papa. Otras iglesias católicas –así como muchas no católicas– tienen su propia celebración del Adviento.

Según las Normas Generales para el Año Litúrgico y el calendario, esta fiesta tiene un carácter doble: en primer lugar es una temporada para prepararnos para la Navidad, cuando se recuerda la primera venida de Cristo; y en segundo lugar, una estación que apela directamente a la mente y el corazón para esperar la segunda venida de Cristo al final de los tiempos.

El Adviento es, entonces, un período de espera devota y alegre (Norma 39) que trae a la mente las dos venidas de Cristo.

### **2. ¿Cuándo comienza y termina el Adviento?**

El primer domingo de Adviento es el primer día del Nuevo Año Litúrgico, que este año será el 3 de diciembre. Los tres domingos de Adviento restantes serán el 10, 17 y 24 de diciembre. La duración de este tiempo de preparación puede variar de 21 a 28 días, dado que se celebran los cuatro domingos más próximos a la festividad de Navidad.

### **3.- ¿Por qué no se canta ni se recita el gloria?**

En Adviento, no se recita el gloria porque es una de las maneras de expresar

concretamente que, mientras dura nuestro peregrinar, falta algo para que el gozo sea completo.

Cuando el Señor se haga presente en medio de su pueblo, habrá llegado la Iglesia a su fiesta completa, significada por Solemnidad de la fiesta de la Navidad, cuando se cante nuevamente el gloria.

El Misal Romano señala que el gloria se recita o se canta los domingos fuera de los tiempos de Adviento y Cuaresma.

Las excepciones a esta regla durante el Adviento son la Solemnidad de la Inmaculada Concepción, el 8 de diciembre; y la fiesta de la Virgen de Guadalupe el 12 de diciembre.

#### **4. ¿Cuál es el color que distingue a este tiempo?**

El color normal del Adviento es el morado. El numeral 346 de la Instrucción General del Misal Romano (IGMR) dispone que “el color morado se usa en los Tiempos de Adviento y de Cuaresma. Puede usarse también en los Oficios y Misas de difuntos”.

En muchos lugares, hay una notable excepción para el tercer domingo de Adviento, conocido como el domingo de Gaudete: “El color rosado puede usarse, donde se acostumbre, en los domingos Gaudete (III de Adviento) y Laetare (IV de Cuaresma)” (IGMR, 346).

#### **5. ¿Es el Adviento un tiempo penitencial?**

A menudo pensamos en el Adviento como una temporada penitencial porque el color litúrgico es el morado, como en la Cuaresma. Sin embargo, según el canon 1250 del Código de Derecho Canónico: “los días y tiempos penitenciales en la Iglesia universal son todos los viernes de todo el año y la temporada de Cuaresma”.

Aunque las autoridades locales pueden establecer días penitenciales adicionales, este es un listado completo de los días y tiempos penitenciales de la Iglesia Latina en su conjunto, y el Adviento no es uno de ellos.

#### **6. ¿Cómo se decoran las iglesias?**

El numeral 305 de la Instrucción General del Misal Romano señala que “durante el tiempo de Adviento el altar puede adornarse con flores, con tal moderación, que convenga a la índole de este tiempo, pero sin que se anticipe a la alegría plena del Nacimiento del Señor”.

“Los arreglos florales sean siempre moderados, y colóquense más bien cerca de él, que sobre la mesa del altar”.

## 7. ¿Qué expresiones de piedad popular podemos usar en este tiempo?

Hay una variedad de expresiones de piedad popular que la Iglesia ha reconocido para su uso durante el Adviento. Entre ellas se encuentra la Corona de Adviento, procesiones, solemnidad de la Inmaculada Concepción el 8 de diciembre, novena de Navidad, el Nacimiento, etc.

Se puede leer acerca de estas devociones en el [Directorio sobre la Piedad Popular y la Liturgia](#) (comenzando en el N°96),

### **Bonus: ¿Cómo debe ser la música?**

El numeral 305 de la Instrucción General del Misal Romano señala que “en Adviento el uso del órgano y de otros instrumentos musicales debe ser marcado por una moderación adecuada al carácter de esta época del año, sin expresar con anticipación la alegría plena de la Natividad del Señor”.

Este artículo fue publicado originalmente por en [National Catholic Register](#). Traducido y adaptado por Diego López Marina para nuestros [aliados](#) y amigos:

